

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Sistemas de Información Geográfica **Código (s):** 13212020

Coordinador/a de la asignatura: Prof. D. José Luis Mesa Mingorance

Departamento/Centro: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- Examen teórico: Los alumnos serán informados mediante correo electrónico de la metodología que se va a seguir en el examen teórico, comunicando día (Que será la fecha de la convocatoria oficial), hora, duración del examen y plataforma digital a utilizar. Para el

desarrollo del examen teórico haremos uso de Google Forms, pudiendo utilizar cualquiera de las modalidades ofrecidas, por la plataforma, para el planteamiento de las preguntas. Se les enviará el formulario a la hora de comienzo del examen y se les dará un tiempo de 90 minutos para su realización.

- Evaluación de los trabajos de prácticas. Para el examen de supuestos prácticos, de igual forma, será informados por correo electrónico del procedimiento y plataforma digital a utilizar. En este caso tras la realización del examen teórico se les facilitará tanto enunciado como los datos necesarios para el desarrollo de un supuesto práctico, a través de la plataforma ILIAS, se les dará tiempo suficiente para su realización (aprox. 3 horas). Al finalizar el supuesto práctico deben subir resultados a una actividad en la plataforma ILIAS que se abrirá para tal fin.

Dado que hay alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en nuestra asignatura, los tiempos dedicados a la realización de los exámenes se adaptarán a sus necesidades cuando sea necesario.

Los porcentajes reflejados en la Guía Docente de la asignatura para este curso 2019/2020 se mantienen. Un 60% para prueba teórica y un 40% para los trabajos de prácticas.

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

Si en algún momento se requiriera al alumno la captación y grabación de imágenes del alumnado, se hará bajo la siguiente CLÁUSULA de protección de datos:

- *Responsable del tratamiento:* Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

- *Delegado de Protección de Datos:* dpo@ujaen.es

- *Finalidad:* Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente,

realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se

encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se

realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén

contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos

fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la

prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma,

de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

- *Legitimación*: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.
- *Destinatarios*: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.
- *Plazos de conservación*: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.
- *Derechos*: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

V.º B.º coordinador/a

Fecha